UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.113 DE 2026

"Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Maestría en Ciencia Animal"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 del Acuerdo Nro.02 de 2018, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, otorgar distinción por trabajo de grado meritorio, cuando un trabajo de grado y tesis doctoral sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: ***"Análisis de la perdida de ganado por ataques de puma (Puma concolor) en el norte del departamento de Sucre, caribe colombiano",*** el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Ciencia Animal, Gerson Andrés Salcedo Rivera, obtuvo una nota de noventa y un puntos (91), y fue dirigido por la docente Silvia Galván Guevera;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en la sesión desarrollada el nueve de septiembre de 2026;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio al trabajo investigativo titulado: ***"Análisis de la perdida de ganado por ataques de puma (Puma concolor) en el norte del departamento de Sucre, caribe colombiano",*** el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Ciencia Animal, **GERSON ANDRÉS SALCEDO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.102.869.993 de Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Entregar en nota de estilo la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026

(Original firmado por)
IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			